



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 6

Asunción, 04 de diciembre de 2025.

Señor
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
Dr. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ.

E. S. D.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, quien suscribe, declaro bajo fe de Juramento, amparado en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 15/2024**, Artículo 3. “*Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), Inc. a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud*”, manifiesto que la suscripción del presente Contrato se efectuó antes del plazo establecido, a fin de satisfacer una de las necesidades prioritarias para el cumplimiento de las distintas misiones de las Fuerzas Armadas de la Nación, con el fin de mantenerlos operativos y respaldados, considerando que se trata de Seguro de Vida para el personal militar de las FF.AA. de la Nación, teniendo en cuenta que el contrato actual tiene fecha de vigencia hasta el 12 de diciembre de 2025.

Lo solicitado obedece a que los servicios a ser prestados en virtud al llamado con **I.D. N° 473.916 “SERVICIO DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL MILITAR DE LAS FF.AA. (2025-2026) PLURIANUAL”**, es una convocatoria a licitación que se viene realizando periódicamente; teniendo en cuenta que este tipo de servicios son programados y realizados anualmente.

Por todo lo expuesto anteriormente, se solicita al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, la publicación de la adjudicación en la segunda etapa y en consecuencia la emisión del Código de Contratación respectivo, bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.



ESTEBAN SAMANIEGO LOPEZ
Cap Int - Jefe de Dpto UOC N° 6



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General

Asunción, 31 de enero de 2025.-

ORDEN PARTICULAR DGAF N°: 10/2025.-

VISTO: La necesidad de optimizar la distribución de los Recursos Humanos para fomentar que cada personal desarrolle sus mejores habilidades, conforme al perfil de cargo de cada Departamento de la Dirección General de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO: Que el Decreto del Poder Ejecutivo N° 7.700/2000, "Que crea la Unidad de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares (UAF N° 1) y los Centros Financieros de las Fuerzas componentes.

Que, las organizaciones no funcionan al azar, sino de acuerdo con planes determinados para alcanzar objetivos. Las mismas fijan sus misiones y establecen estrategias.

Que la Orden General N° 162/2010 del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, por la cual se aprueba el Manual de Organizaciones y Funciones de los Comandos, Unidades y Dependencias de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Que son funciones del Director, conforme al Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Administración y Finanzas, nombrar a los Jefes de Departamentos y reparticiones de la Dirección General.

POR TANTO: De conformidad a los precedentemente expuestos y en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

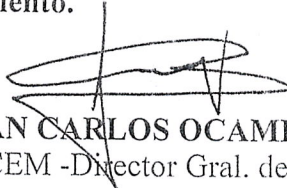
ORDENA:

1º. Nombramiento

- Del **Cap Int ESTEBAN ALEJANDRO SAMANIEGO LOPEZ**, como Jefe del Departamento de Contrataciones Públicas (UOC) de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, en reemplazo de la **Tte 1º Int CLAUDIA BELEN PAREDES BALMORI**.
- Del **Tte 1º Int SERGIO RAMON MARTINEZ RAMIREZ**, como Jefe de Departamento de Planificaciones de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, en reemplazo del **My AvL CARLOS ALFREDO BORBA PRIETO**.
- Del **Tte 1º Int LUCAS ARIEL BRIZUELA AMARILLA**, como Jefe del Departamento de Auditoría Interna de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, en reemplazo de la **Cap Int MARIA LIDIA BENITEZ FERREIRA**.

2º. Comuníquese a quienes corresponda para su cumplimiento.




JUAN CARLOS OCAMPOS NUÑEZ
Chel DCEM - Director Gral. de Adm. y Finanzas

